



Resolución de Alcaldía N° 046-2022-MDC/A

Constitución, 24 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION, OXAPAMPA, PASCO.

VISTO:

El informe N° 034-2022-GRNA-GM/HFMC/MDC, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por la Ing° Helem Fiorella Melgarejo Carhuaricra, Gerente de Recursos Naturales y Ambiente, solicitando la aprobación del **PLAN MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION 2022**, Informe N° 050-2022-GPP/MDC, Certificación Presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73ª de la Ley Nª, 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, de conformidad con el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, según numeral 11) Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados; numeral 19) Promover actividades culturales diversas;

Que, mediante el informe N° 034-2022-GRNA-GM/HFMC/MDC, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por la Ing° Helem Fiorella Melgarejo Carhuaricra, Gerente de Recursos Naturales y Ambiente, solicita la aprobación del **PLAN MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION 2022**, dirigido a Promotores Ambientales Escolares,



Promotores Ambientales Comunes y Promotores Ambientales Juveniles, en merito al Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 050-2022-GPP/MDC, de fecha 23 de febrero 2022, el Economista Erik Raúl Chunga Girón, Gerente de planificación y Presupuesto, certifica el Presupuesto, con un monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles), para la ejecución del **PLAN MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION 2022**, dirigido a Promotores Ambientales Escolares, Promotores Ambientales Comunes y Promotores Ambientales Juveniles, en merito al Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION 2022**, con el monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles). Se adjunta Plan.

ARTICULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR a la Ing° Helem Fiorella Melgarejo Carhuaricra Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente el incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BOOZ M CHAVEZ HUARACA
ALCALDE